



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001712-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a puesta en marcha de las especialidades comprometidas para el Centro de Salud de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 83, de 12 de febrero de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001410 a PE/001413, PE/001416 a PE/001467, PE/001469 a PE/001698, PE/001700 a PE/001709, PE/001711 a PE/001714, PE/001716, PE/001717, PE/001721, PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728 a PE/001731, PE/001733, PE/001736, PE/001737, PE/001739, PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001747 a PE/001749, PE/001757, PE/001758, PE/001760 a PE/001762, PE/001764 a PE/001773, PE/001786 a PE/001792, PE/001797 a PE/001801, PE/001803 a PE/001814, PE/001816 a PE/001818, PE/001821 a PE/001835, PE/001837 a PE/001841, PE/001854 a PE/001856, PE/001858, PE/001860 a PE/001864, PE/001866 a PE/001875, PE/001877, PE/001878, PE/001880 a PE/001887, PE/001889, PE/001894 a PE/001897 y PE/001936, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0901712 formulada por D. David Castaño Sequeros, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la puesta en marcha de las especialidades de Urología, Anestesia y Cirugía Mayor Ambulatoria en el Centro de Salud y Especialidades de Astorga (León).

La atención especializada que se presta en el centro se realiza a través de consultas externas mediante el desplazamiento de especialistas desde el Complejo Asistencial de León. Desde la puesta en marcha del centro se ha mantenido la asistencia a la población en las especialidades de Cardiología, Cirugía General, Dermatología, Digestivo, Neumología, Oftalmología, ORL, Rehabilitación, Traumatología, Ginecología y Obstetricia. En enero del año 2015 se mejoró la asistencia en este Centro con la incorporación de las consultas de salud mental mediante el desplazamiento de especialistas de Psiquiatría y Psicólogos para su atención. La frecuencia de las consultas varía de una a tres por semana, en función de la demanda asistencial existente en cada especialidad.



Respecto a la demanda de atención de las especialidades de Urología, Anestesia y de Cirugía Mayor Ambulatoria en el Centro de Especialidades de Astorga, se informa:

– En la especialidad de Urología, a fecha de 31 de diciembre de 2015 la demora media era de 17 días para el conjunto del área de salud. Además, esta especialidad dispone de consultas de alta resolución en el hospital que coordinando la realización de pruebas diagnósticas y la obtención de sus resultados con la fecha de la consulta, tratan de agilizar los procesos diagnósticos y disminuir los desplazamientos innecesarios de los pacientes, optimizando recursos y calidad asistencial.

Por otro lado actualmente hay dificultad para la contratación de estos especialistas. No obstante es previsible que esta situación mejore en los meses próximos cuando se incorporen al mercado laboral los Médicos Internos Residentes que acaban su periodo de formación y será en ese momento cuando se vuelva a valorar la posibilidad de iniciar el desplazamiento de estos especialistas al Centro de Especialidades de Astorga.

– En **Cirugía Mayor Ambulatoria (CMA)** la primera consulta para la indicación de estas intervenciones por parte de las especialidades que las realizan y el seguimiento de los pacientes operados, se realiza en las consultas correspondientes del Centro de Especialidades de Astorga, a no ser que la evolución del proceso o la situación del paciente requiera de otro tipo de asistencia.

La edad de la población que atiende el Centro de Astorga susceptible de ser intervenida es, en un porcentaje elevado mayor de 55 años (45,63%) por lo que se considera que para garantizar una asistencia adecuada, es aconsejable que dicha atención se preste en el Complejo Asistencial Universitario de León que cuenta con la dotación técnica y profesional idónea requerida para ello.

No obstante se potenciará la **cirugía menor ambulatoria** por parte de los Dermatólogos y Cirujanos Generales que se están trasladando, y de otras especialidades que lo precisasen.

– La incorporación de la consulta de **anestesiología** es una de nuestras prioridades, hecho éste que se constatará a través de la consulta de pre-anestesia que necesitan los pacientes de Astorga que requieren cirugía con el fin de evitar desplazamientos.

– Por otro lado, la Consejería de Sanidad está valorando la posibilidad de incorporación de más especialidades, como es el caso de Endocrinología.

Asegurar la equidad, la solidaridad y la calidad de la atención sanitaria, en consonancia con la eficacia y eficiencia en la distribución de los recursos, en un sistema de cobertura universal, es uno de los mayores retos que condiciona la política de la Junta de Castilla y León en materia Sanitaria. Es por ello, que si bien para la Gerencia Regional de Salud es importante poder proporcionar una atención cercana y cómoda, como demandan los pacientes, mucho más importante es garantizar que la asistencia sea de calidad.

Valladolid, 4 de marzo de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.